CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 030
(5 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL DEPORTISTA JORGE AMABLE VÁSQUEZ"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal ALVARO JOSE GOMEZJURADO GARZON, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al deportista JORGE AMABLE VÁSQUEZ, por su destacada trayectoria en el ciclismo colombiano, su ejemplo de esfuerzo y dedicación, y por haber llevado con orgullo el nombre de Pasto y Nariño a los más altos escenarios del deporte internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exáltese su contribución al desarrollo del deporte regional y su papel como referente para las nuevas generaciones de ciclistas nariñenses.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase entrega de la distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" como símbolo de respeto, admiración y gratitud, reconociendo en su vida y obra deportiva un ejemplo de disciplina, pasión y compromiso con la identidad pastusa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 030 del 5 de noviembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 5 de noviembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 28 de octubre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 4 de noviembre y es aprobado el 5 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

#43

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 9977
Día: 23-10-2025
Hora: 10:39 pm
Recibido:

San Juan de Pasto, noviembre _____ de 2025

Doctor
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente y demás Miembros
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Ponente: Dr Marcelino Unigarro
Comisión: Acción social
Fecha: 28-oct 2025
Primer debate: 28-oct 2025
Segundo debate: 4 NOV 2025
5 NOV 2025

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al deportista JORGE AMABLE VÁSQUEZ.

Aprobado

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' al deportista Jorge Amable Vásquez", con el propósito de exaltar su invaluable aporte al deporte colombiano y su legado en la historia del ciclismo nariñense.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ GÓMEZJURADO GARZÓN
Concejal del Municipio de Pasto

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el proyecto de acuerdo Por medio del cual se otorga la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al deportista Jorge Amable Vásquez, pionero y referente del ciclismo nariñense que, con su talento, disciplina y espíritu deportivo, ha representado dignamente a Pasto, Nariño y Colombia en escenarios nacionales e internacionales.

Trayectoria deportiva y logros destacados

Jorge Amable Vásquez, nacido en San Juan de Pasto el 24 de diciembre de 1959, inició su carrera deportiva a los 18 años, destacándose desde sus primeras participaciones en el Clásico Nacional de Turismeros y la Vuelta de la Juventud, donde obtuvo una etapa, evidenciando desde entonces su potencial y entrega en el ciclismo de competencia.

Fue protagonista de seis ediciones de la Vuelta a Colombia, consolidándose como uno de los corredores más combativos y consistentes de su generación. En el año 1973, integró la Selección Colombia que participó por primera vez en el prestigioso Tour de l'Avenir en Francia, evento en el que el país reveló al mundo el talento del ciclismo nacional. Su desempeño fue aplaudido en París, siendo símbolo del espíritu luchador y la capacidad de sacrificio del deportista nariñense.

En 1978, se alzó con la victoria en la etapa Cerrito–Pereira de la Vuelta a Colombia, y en 1982 alcanzó su mayor logro al consagrarse Campeón de la Vuelta al Ecuador, triunfo que lo ubicó entre las figuras más importantes del ciclismo latinoamericano.

Impacto regional y nacional

El nombre de Jorge Amable Vásquez se inscribe en la historia del deporte nariñense como uno de sus máximos representantes. Su constancia, humildad y entrega lo convirtieron en ejemplo de superación para generaciones de ciclistas. Su participación en los principales circuitos nacionales e internacionales permitió visibilizar el potencial deportivo del sur de Colombia, abriendo camino a los nuevos talentos del ciclismo pastuso.

Proyección nacional e internacional

Gracias a su talento y dedicación, el maestro Granja ha representado a Pasto y Nariño en múltiples escenarios nacionales e internacionales, entre ellos Bogotá, Medellín, Cali, Santiago de Chile, México y Londres, llevando con orgullo la tradición de su tierra.
Sus obras se encuentran en colecciones públicas y privadas, y su nombre ha sido sinónimo de excelencia artística y cultural en Colombia y el exterior.

Proyección internacional y representación de Colombia

Como integrante de la Selección Colombia, Jorge Amable Vásquez fue parte de la delegación que marcó el ingreso del país a las grandes competencias europeas, compitiendo en España, Italia, Francia, Venezuela y Ecuador. Su actuación fue clave para consolidar el prestigio del ciclismo colombiano en el exterior y demostrar que los deportistas nariñenses pueden competir al más alto nivel.

Legado social y ejemplo ciudadano

Más allá de sus triunfos en la carretera, Jorge Amable Vásquez representa el espíritu de esfuerzo, compañerismo y humildad que caracteriza al deportista colombiano. Su ejemplo continúa inspirando a nuevas generaciones, como lo evidencia el reconocimiento que le rindió la Vuelta a Nariño "Mi Nariño", al considerarlo un pionero y símbolo de orgullo regional.

Su vida deportiva, marcada por la disciplina y el sacrificio, enseña que el éxito se alcanza con trabajo constante y amor por la tierra que lo vio nacer.

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL DEPORTISTA JORGE AMABLE VÁSQUEZ"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al deportista JORGE AMABLE VÁSQUEZ, por su destacada trayectoria en el ciclismo colombiano, su ejemplo de esfuerzo y dedicación, y por haber llevado con orgullo el nombre de Pasto y Nariño a los más altos escenarios del deporte internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exáltese su contribución al desarrollo del deporte regional y su papel como referente para las nuevas generaciones de ciclistas nariñenses.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase entrega de la distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" como símbolo de respeto, admiración y gratitud, reconociendo en su vida y obra deportiva un ejemplo de disciplina, pasión y compromiso con la identidad pastusa.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente – Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General – Concejo Municipal de Pasto

SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 030 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DEPORTISTA JORGE AMABLE VÁSQUEZ".** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el *al* **ACUERDO No. 030 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DEPORTISTA JORGE AMABLE VÁSQUEZ".** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al diez (10) de noviembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días de noviembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" AL DEPORTISTA JORGE AMABLE VÁSQUEZ".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día siete (07) de noviembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el diez (e0) noviembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.

ALCALDÍA DE PASTO

Auxiliar Juridico <auxiliarjuridico@pasto.gov.co>

PUBLICACIÓN: ACUERDOS: 030 y 031 DEL 05-11-2025.

1 mensaje

Auxiliar Juridico <auxiliarjuridico@pasto.gov.co> 7 de noviembre de 2025, 11:27
Para: soporte sistemas <soportesistemas@pasto.gov.co>

Cordial saludo, comedidamente le solicito de carácter PRIORITARIO, la Publicación de la referencia el día lunes diez (10) de noviembre de 2025, para el efecto adjunto los documentos antes mencionados.

Agradezco su valiosa atención.
Atentamente,
FRANCO JESÚS DÁVILA SALAZAR.
Secretario Ejecutivo O.A.J.D.

3 adjuntos

ACUERDOS 030 Y 031 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025..xlsx
44K

ACUERDO 030 05-11-2025.pdf
1480K

ACUERDO 031 05-11-2025.pdf
1338K